

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°65 /21 CM

Trelew, 16 de noviembre de 2021.

VISTO:

Las normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los recursos públicos en el marco de la correcta y adecuada administración financiera de este organismo (Ley II n° 76, Ley V n° 71 arts. n° 17°, 18°, 23°, 24°, 25°, 26°, 27°, 28°, 33°, CPCh art n° 219° inc. 2; y

CONSIDERANDO:

Que se realizará las XXVII Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA) la cual se llevará a cabo en la Ciudad de Puerto Madryn los días 25 y 26 de noviembre del presente año y este Consejo es el organizador de dichas Jornadas;

Que con motivo del evento indicado han sido convocados para asistir al mismo los Consejeros/as y el personal del organismo;

Que, por ello, y de conformidad a las facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V n° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

- 1) Autorizar el pago de los gastos realizados en ocasión de la Organización de las Jornadas citadas; así también reconocer a los Consejeros/as y Empleados los gastos irrogados con motivo de tal evento en la ciudad de Puerto Madryn.
- 2) La acreditación se realizará a través del sistema Empresa Net vía CBU según detalle de facturas y documentos anexos, si correspondiere, adjuntos al expte respectivo.
- 3) Regístrese y Notifíquese.



Firmado digitalmente el 16/11/2021 15:20 por
MAGLIONE Enrique Anibal
Presidente


Dr. Diego Daniel Cruceño
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut

